Bogotá, D.C., enero 09 de 2025

MEMORANDO INTERNO
IPSE-20251390000293

PARA: **JOSÉ ANTONIO MURILLO ZUÑIGA**
Profesional Especializado de la SCYS

DE: **SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS Y SEGUIMIENTO**

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

CONTRATO	CONTRATISTA	SUPERVISOR
273-2024	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. **DISPAC** S.A. E.S.P.	JOSÉ ANTONIO MURILLO

De manera atenta le informamos que ha sido asignado(a) como supervisor del contrato mencionado.

En virtud de la referida designación, es importante tener presente la responsabilidad que conlleva la supervisión para lograr el objeto del contrato, razón por la cual se solicita dar estricto cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Resolución No 20241100002005 del 28- 06-2024, y en el Manual de supervisión e interventoría, Código IPSE-COM03 del 26-06-2024 obrante en el Sistema Integrado de Gestión del IPSE.

Para contratos nuevos, la supervisión comenzará su actividad una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento (firma del contrato) y ejecución (expedición registro presupuestal y aprobación de las garantías)., para los contratos en ejecución la supervisión comenzará su actividad a partir de la fecha de designación por parte del Ordenador del Gasto.

El supervisor del contrato vigilará la ejecución, el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales del contrato durante todo el tiempo que esté vigente, y su función sólo terminará una vez se haya suscrito el acta de liquidación que le ponga fin a las obligaciones pactadas por las partes, en caso

de que aplique, e incluso en el evento en que, liquidado el contrato, se requiera hacer efectivo alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo. En caso de presentarse cualquier eventualidad, podrá consultar el expediente en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, en el expediente número: 2024139120310273E

Atentamente,

JUAN PABLO ALZATE SOTO
Subdirector de Contratos y Seguimiento (E)

Revisó: Javier Alejandro López-Coordinador-Grupo de Gestión Contractual
Proyectó: John William Ahumada Zamora-Grupo de Gestión Contractual